

Señal de Cita N.º
31

lo siguiente
Preste juramento. Feltonio Pallardo, Inten-
dante de Capta haues Criado para esta Ciudad
atodo lo Cavallesco region de Diputados de el Pueblo
y Ciudad, qual y su nombre q' han pasado por
hacienda

En la Ciudad de
Lima a diez y siete
de Mayo de 1764

Hauiendo visto con respecto a la citacion general
hecha, y auto de citacion hecha a los Cavallescos, y parados
y Conditos general y personal el papel repartido de N.º
Povosados al efecto que se hizo en cumplimiento de lo que
se que Enparamentaron los Hacendados igualmente
lo que a su vez se hizo a los Cavallescos Administradores
de Rentas reales en su virtud de lo que inmediatamente se
hizo sobre sus asuntos, y se considero las peticiones
como de la mayor importancia y respeto de esta Ciudad
en lo que respecta a su interes, y providencia de
dicho Documento, el que no se observa lo mandado por
el V.º Intendente de Nueva España, Baxares, y
Elas circunstancias del Señor Placido, Incho Domingo
que se comisionado por el Sr. V.º Marquez de la Es-
trellada para el Establecimiento de república de la
rentas en esta Ciudad, y su partido, y con los que
van prevenidos para las dos cosas que se piden
haver dichos Hacendados en quanto a lo que se
pide, antes de su Comisionado considerablemente
sobre sus providencias se han aumentado a lo
menos que ha sido unparado de dichos Hacendados
El perjuicio que les ocasiona, por sobre contar
con la hora en que se dice salir al Puerto a su
Lima, y de su regreso, igualmente a los Hacendados

